

Decre. de PERSONAL

REF.: DISPONE TRABAJO EXTRAORDINARIO
A FUNCIONARIO, ORDENA PAGO E
IMPUTA GASTOS.

TREHUACO, 01 JUN 2020

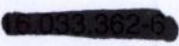
DECRETO ALCALDICIO N° 0233 /

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 0913 de fecha 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2020 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria" y sus posteriores modificaciones y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **DISPONGASE**, trabajo Extraordinario, al siguiente funcionario del CESFAM. de Trehuaco, para el día **Jueves 21 de Mayo de 2020**, para realizar Turno de Urgencia como Conductor en dependencias del CESFAM. de Trehuaco, con motivo: Feriado.

ALEX FUENTES QUEZADA		CONDUCTOR	08:30 pm. A 17:30 pm. Aprox.
----------------------	---	-----------	------------------------------

2.- El funcionario mencionado anteriormente tendrá derecho a la cancelación como máximo **09 Horas Extraordinarias (aprox.)**, los cuales deberán estar registradas en el Libro de Asistencia y/o Reloj Control y Certificadas por la Directora del CESFAM. Trehuaco y/o Jefa DESAMU.

3.- **AUTORICESE** Además, la circulación del siguiente Vehículo, Autorizado por Jefa DESAMU. Ambulancia Nissan.

4.- Ejecútese el control de las Horas Extraordinarias correspondientes al mes de **Mayo 2020**.

5.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 21.01 "Personal a Planta", con cargo al Presupuesto de Salud año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

LCI/FCM/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Interesado
- Archivo Carpeta Funcionario
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decretos Alcaldía

